



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 20 de abril de 2022  
**P.I.E. N° 555/2021-2022**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energía, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico sobre el avance real físico y financiero anualizados de la construcción de la Planta Industrial de Carbonato de Litio, desde la gestión 2018 - 2021, y para cuando se prevé la conclusión y puesta en marcha de esta planta. --- 2. Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico sobre la puesta en marcha y posterior operación de esta planta se requieren de combustible, agua e insumos de producción (Cal, Carbonato de Sodio, Dióxido de Carbono, otros). Cuál es el estado o avance en que se encuentran estos últimos y cual es de la ruta crítica para la puesta en operación de la Planta Industrial de Carbonato de Litio. --- 3. Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico, una vez que inicie operaciones la Planta Industrial de Carbonato de Litio, se tiene garantizado la materia prima (sal de litio) para que se alcance la producción de 15 mil toneladas por año.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

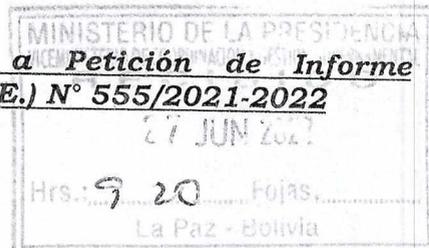
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

La Paz, 22 de junio de 2022  
**MHE-DGAJ-UAJ/2022-0520**

Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**Presidente Constitucional**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



**Ref.: Respuesta a Petición de Informe**  
**Escrito (P.I.E.) N° 555/2021-2022**



Señor Presidente: Firma: *[Signature]*

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 555/2021-2022, solicitada por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e instituciones públicas.

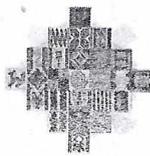
Al respecto, para los fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

*[Signature]*  
**Franklin Molino Ortiz**  
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FMO/MVMR/ASAH/kims  
C.c. Archivo  
C.c. Despacho  
Adj. lo indicado  
HRE/2022-06372



**RESPUESTA A P.I.E. N° 555/2021-2022**

1. ***“Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico sobre el avance real físico y financiero anualizados de la construcción de la Planta Industrial Carbonato de Litio, desde la gestión 2018 – 2021, y para cuando se prevé la conclusión y puesta en marcha de esta planta.” (sic)***

**Respuesta.-**

Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB, informa que el avance físico-financiero registrado hasta la fecha alcanzó 86.02%.

Referente a la conclusión de la construcción de la Planta Industrial de Carbonato de Litio, que comprende el montaje mecánico, montaje eléctrico e instrumentación y conclusión estructural; se tiene programada para el mes de noviembre de 2022, aproximadamente.

En relación a la puesta en marcha de la Planta Industrial de Carbonato de Litio, corresponde remitir a la respuesta N°2.

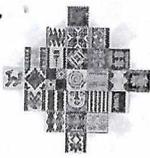
2. ***“Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico sobre la puesta en marcha y posterior operación de esta planta se requieren de combustible, agua e insumos de producción (Cal, Carbonato de Sodio, Dióxido de Carbono, otros). Cuál es el estado o avance en que se encuentran estos últimos y cual es de la ruta crítica para la puesta en operación de la Planta Industrial de Carbonato de Litio.” (sic)***

**Respuesta.-**

Para la fecha prevista de puesta en marcha de la Planta Industrial de Carbonato de Litio, los insumos necesarios para esta etapa son los siguientes:

Insumo	Estado
Agua tratada	La Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo actualmente se encuentra en Segunda Convocatoria, conforme al cronograma establecido, el cual se encuentra publicado en la página web de YLB.
Soda (densa)	Se tiene previsto el inicio del proceso de adquisición de los insumos mencionados en fecha junio del 2022, con las cantidades necesarias para la puesta en marcha. Asimismo, algunos insumos ya se encuentran en proceso de compra.
Lechada de cal	
HCl	
NaOH	
CO2	
GLP	A la fecha se tiene coordinaciones con YPF, para la provisión de este elemento.

En cuanto a la ruta crítica de la puesta en marcha y operación de la Planta Industrial de Carbonato de Litio, la misma comprende de cinco etapas:



<b>PUESTA EN MARCHA PLANTA INDUSTRIAL Li<sub>2</sub>CO<sub>3</sub></b>	Etapa 1: Análisis del proceso K-UTEC
	Etapa 2: Análisis de alternativas para la puesta en marcha
	Etapa 3: Capacitación de manejo de equipos
	Etapa 4: Puesta en marcha conjunta
	Etapa 5: Operación continua de la planta

Una vez concluida las mencionadas Etapas, la Planta Industrial de Carbonato de Litio operará de manera continua.

Cabe señalar que cada etapa requiere de condiciones para la puesta en marcha que comprende: la selección y capacitación de personal, organización de la información, gestión de recursos materiales, organización de almacén, organización de laboratorio y puesta en marcha de los procesos.

3. ***“Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico, una vez que inicie operaciones la Planta Industrial de Carbonato de Litio, se tiene garantizado la materia prima (sal de litio) para que se alcance la producción de 15 mil toneladas por año.” (sic)***

**Respuesta.-**

La operación de la Planta Industrial de Carbonato de Litio será gradual en función de la cantidad de materia prima y la optimización de su funcionamiento, en ese entendido se tiene lo siguiente:

<b>Gestión</b>	<b>Cantidad de materia prima disponible, TM</b>	<b>Proyección de producción de Li<sub>2</sub>CO<sub>3</sub>, TMS</b>	<b>Proyección de capacidad Utilizado, %</b>
2023	40000	4464	29.8
2024	68000	7590	50.6
2025	76000	8482	56.5
2026	80000	8929	59.5



*[Handwritten signature]*